



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

13 de febrero de 1997

- Número 31

Página 197

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Aprobadas por la Comisión de Régimen de la Administración Pública

- Retirada definitiva de los Decretos que aprueban las estructuras orgánicas y relación de puestos de trabajo de la Administración Regional y otros extremos. Nº 88

[43I32]

- Puesta en marcha, dentro de la Consejería de Presidencia, de una oficina de supervisión de proyectos de obras. Nº 127

[43U35]

- Convocatoria pública de la plaza de Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas de la Sociedad Palacio de Festivales S.A. Nº 155

[43S50]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

RETIRADA DEFINITIVA DE LOS DECRETOS QUE APRUEBAN LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 88).

[43132]

Aprobación por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

PRESIDENCIA

La Comisión de Régimen de la Administración Pública de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley Nº 88, relativa a retirada definitiva de los Decretos que aprueban las estructuras orgánicas y relación de puestos de trabajo de la Administración Regional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 101, correspondiente al día 24 de junio de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43132]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de negociación con los sindicatos de la Administración Pública regional para realizar la reforma de estructuras orgánicas y la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de la Diputación Regional de Cantabria con las siguientes bases:

* Realizar una valoración y catalogación de puestos de trabajo por una empresa especializada ajena a la administración regional, continuando ésta con las directrices acordadas entre el gobierno y los sindicatos obtenidas como fruto de un política de personal acordada entre las partes.

* Diseño posterior de la relación de puestos de trabajo, teniendo como punto de partida el estudio

anterior y la dotación presupuestaria correspondientes.

* Recolocar, posteriormente con directrices y criterios pactados con los representantes sindicales, al personal de la administración pública regional dentro de los límites determinados en cada momento por la Ley de la Función Pública.

* Todo ello, sin perjuicio de las reformas parciales que, en virtud de su urgencia y carácter prioritario, se puedan pactar.

* Incorporar a dicha reforma las situaciones derivadas del proceso de transferencia de nuevas competencias asumidas por la Diputación Regional de Cantabria desde julio de 1996 hasta la actualidad.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que negocie con los representantes sindicales la solución a los problemas de personal heredados de anteriores legislaturas; así como, a desarrollar la Oferta Pública de Empleo, indicando no sólo el número de plazas que la componen, sino el detalle de las mismas, observando el estricto cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, relativo a la obligatoriedad de convocar todas las plazas vacantes dotadas presupuestariamente."

PUESTA EN MARCHA, DENTRO DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DE UNA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS (Nº 127)

[43U35]

Aprobación por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

PRESIDENCIA

La Comisión de Régimen de la Administración Pública de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley Nº 127, relativa a puesta en marcha, dentro de la Consejería de Presidencia, de una oficina de supervisión de proyectos de obras, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 140, correspondiente al día 16 de septiembre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U35]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que a la mayor brevedad posible, ponga en marcha dentro de la Consejería de Presidencia una Oficina de Supervisión de Proyectos a fin de velar convenientemente por el objetivo de que los proyectos que ejecute esta Comunidad Autónoma se adecuen a la realidad de las obras a ejecutar."

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA PLAZA DE JEFE DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA SOCIEDAD PALACIO DE FESTIVALES S.A. (Nº 155).

[43S50]

Aprobación por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

PRESIDENCIA

La Comisión de Régimen de la Administración Pública de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 155, relativa a convocatoria pública de la plaza de jefe de protocolo y relaciones públicas de la sociedad Palacio de Festivales, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 215, correspondiente al día 28 de noviembre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S50]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para que antes del 1 de abril de 1997 la Sociedad Palacio de Festivales, S.A. proceda a cubrir la plaza de jefe de protocolo y relaciones públicas mediante convocatoria pública a través de concurso, o concurso oposición en los que se respeten los requisitos de igualdad, mérito, y capacidad."

*****:*****



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA)